

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
 PHARMA Trading	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 1 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO

Dar a conocer las políticas y procedimientos implementados por PHARMA TRADING. para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la normatividad legal vigente y con ello garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en Bases de Datos y/o Archivos y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

2. ALCANCE

Las políticas y procedimientos contenidos en este documento serán aplicables a los datos de carácter personal registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de PHARMA TRADING y son de carácter obligatorio para la Compañía en calidad de responsable del tratamiento de estos.

PHARMA TRADING. se reserva el derecho a delegar en un tercero "Encargado" tal Tratamiento, exigiendo así mismo a este, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la Protección de los Datos Personales y la estricta confidencialidad de estos.

3. RESPONSABILIDADES

Nombre o Razón Social: PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S

Número de Identificación: NIT. 901.580.857-0

Domicilio Principal: Km 1 vía Siberia-Funza. Zona Franca permanente Intexzona, bodega 55

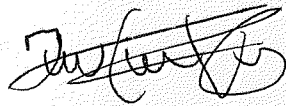
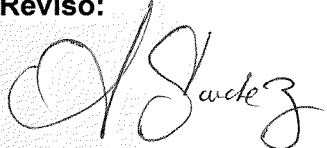
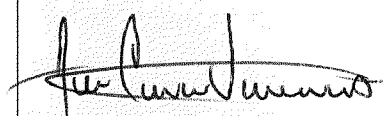
Teléfono: (601)9171717

Correo Electrónico: gerencia@pharmatrading.co

Gerente General: Es el responsable de garantizar los recursos necesarios para la implementación y desarrollo del presente manual, así como velar por su correcto cumplimiento.

Coordinadora de SGSST: Responsable de garantizar la actualización del documento y dar a conocerlo y garantizar su aplicación a todos los individuos o grupos que tienen interés e impacto en PHARMA TRADING (empleados, accionistas, clientes, proveedores, gobiernos y comunidades).

Responsable de Protección de Datos Personales: Responsable de coordinar la implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora continua del Programa Integral de Gestión de Datos Personales, velar por el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, atender consultas, reclamos y peticiones relacionadas con habeas data, promover la capacitación interna y efectuar seguimiento a los controles establecidos para la protección de los datos personales.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó: 
Nombre: Juan Esteban Chacón	Nombre: Angie Sánchez	Nombre: Ana C. Villamizar
Cargo: Asistente de Dirección Técnica	Cargo: Director Técnico (S)	Cargo: Gerente General
Fecha: 16-Oct-2026	Fecha: 16-Oct-2026	Fecha: 16-Oct-26

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 2 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

Todo el personal: Es el responsable de comprender y ejecutar según corresponda cada una de las actividades descritas en el presente manual desde el cargo que desempeñe.

4. DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación de las condiciones contenidas en el presente Manual y de acuerdo con lo contenido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 se entiende por:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el Tratamiento de sus datos personales, en la cual se informa la existencia de las políticas de Tratamiento de la información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales. Debe contener como mínimo:
 - La Identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del Tratamiento.
 - El tipo de Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
 - Los mecanismos generales dispuestos por el responsable, para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información, los cambios sustanciales que se produzcan en ella y como acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos Públicos:** Datos que no sean semiprivados, privados o sensibles. Son considerados datos públicos entre otros, los datos relativos al estado civil, profesión u oficio y a su calidad de comerciante o servidor público.
- **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- **Dato Semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a determinado sector o grupo de personas.
- **Transferencia de Datos:** Envío de datos personales por parte del responsable del tratamiento a otro responsable ubicado dentro o fuera del país.
- **Transmisión de Datos:** Tratamiento de datos personales que implica su comunicación a un encargado dentro o fuera del territorio colombiano para que realice el tratamiento por cuenta del responsable.
- **Datos Sensibles:** Datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 3 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. CONSIDERACIONES PREVIAS

5.1. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS

- PHARMA TRADING se encuentra comprometida con la protección de la información que nos ha sido otorgada de carácter privado y confidencial en el desarrollo de nuestro objeto social, la cual pertenece a nuestros clientes, proveedores, empleados, entre otros (en adelante Titulares) de la compañía.
- Nuestra política se sujeta a las disposiciones del Marco Legal expuesto con el fin de garantizar el tratamiento de la información que poseemos en nuestras bases de datos. Dicha información se ha obtenido por las relaciones comerciales, por las relaciones laborales, por procesos de selección, portafolios de servicios, capacitaciones, eventos, etc.
- La información almacenada en nuestras bases de datos no será utilizada para otros fines o propósitos que estén fuera del alcance por el cual inicialmente se ha otorgado, dada otra circunstancia de ceder o compartir la información los titulares tendrán el conocimiento y nosotros la autorización sin desvirtuar la esencia de la presente política.
- PHARMA TRADING, en cumplimiento a lo dispuesto en el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:
- Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 4 de 19	Fecha de emisión: Oct-25 Vigente hasta: Oct-28

por las personas previstas en la presente Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

- Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas

técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

5.2. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de Datos Personales tienen los siguientes derechos y de aquellos que les otorgue la Ley:

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la Autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta Ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6.1. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 5 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, para el Tratamiento de Datos Personales se requiere la Autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Mediante la aceptación de la presente Política, todo Titular que facilite información relativa a sus Datos Personales está consintiendo el Tratamiento de sus datos por parte de PHARMA TRADING. en los términos y condiciones recogidos en la misma.

No será necesaria la Autorización del Titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

6.1.1. Tratamiento De Datos Sensibles

Se prohíbe el Tratamiento de Datos Sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su Autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha Autorización;
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su Autorización;
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la Autorización del Titular;
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

6.1.2. Tratamiento De Datos De Niños, Niñas Y Adolescentes

PHARMA TRADING. velará por el uso adecuado de los Datos Personales de los niños, niñas y adolescentes, garantizando que en el Tratamiento de sus datos se respete el interés superior de ellos, y sus derechos fundamentales y en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como Titulares de sus Datos Personales. Su utilización estará circunscrita a datos de naturaleza pública y en todo caso deberá contar con la Autorización de los padres o representantes de los menores.

El responsable y/o Encargado involucrado en el Tratamiento de los Datos Personales de los niños, niñas y adolescentes deberá velar por el uso adecuado de los mismos, aplicando los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias.

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 6 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

6.2. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Toda captura, recolección, uso y almacenamiento de datos personales que realice PHARMA TRADING., en el desarrollo de sus actividades, y de aquellas finalidades dispuestas en la Política de Protección de Datos Personales, requiere de los titulares un consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado.

Al efecto, la compañía ha puesto a disposición de los titulares la autorización para el tratamiento de sus datos personales en los diversos escenarios en los cuales realiza la captura del dato, tanto de manera física como digital, a través de coberturas en modelos de autorizaciones o avisos de privacidad en donde se informa al titular sobre la captura de sus datos personales, el tratamiento al cual serán sometidos incluyendo las finalidades, sus derechos, los canales de ejercicio de sus derechos y la información relacionada sobre la Política de Protección de Datos Personales.

En todos los casos la obtención de la autorización se realizará bajo las diferentes modalidades que establece la ley, teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno de los canales de captura de la información, y el modo en que la misma es obtenida, es decir, si es a través de un canal escrito, uno verbal o mediante una conducta inequívoca.

Es importante tener en consideración que en todos los casos la compañía debe custodiar las autorizaciones obtenidas para el tratamiento de los datos personales, dado que ésta hace parte de las pruebas exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio. Así las cosas, se deberán guardar los formatos físicos en donde existan autorizaciones, el registro de llamadas o de los formularios web y digitales en los cuales se da trazabilidad sobre la aceptación del tratamiento.

6.2.1. Contenido de los avisos de privacidad

De acuerdo con las disposiciones normativas, los avisos de privacidad mediante los cuales se obtiene la autorización de los titulares debe tener los siguientes elementos:

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento
- El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- Los derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de
- Tratamiento de la información.
- En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información

6.2.2. Autorización en Formatos

Los modelos de autorización de tratamiento de datos personales pueden ser tramitados a través de formatos web, digitales o documentos físicos.

6.2.3. Autorización en Formatos Web

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 7 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

Las áreas que, en el ejercicio de sus funciones, o debido a que lleven a cabo iniciativas que impliquen la recolección de datos personales a través de formularios web, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos necesarios para su captura:

- Solicitar sólo aquellos datos personales necesarios conforme con la finalidad del tratamiento.
- Relacionar en el formato, un aviso de privacidad que incorpore la autorización del tratamiento por parte del titular.
- El envío de la información a través del formulario deberá estar condicionado a la previa aceptación de la autorización de tratamiento del dato.
- Validar que en el aviso de privacidad se encuentren todas las finalidades de tratamiento asociadas a la captura de los datos personales.
- Validar que la plataforma que soporta el formulario web tenga la capacidad técnica, operativa y de seguridad para almacenar las autorizaciones, y poder tener la trazabilidad en ellas. Preferiblemente se deberá incluir fecha en la que se obtuvo la autorización.

6.2.4. Autorización en formatos digitales

Las áreas que lleven a cabo iniciativas que impliquen la recolección de datos personales a través de formularios digitales, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Solicitar sólo aquellos datos personales necesarios conforme con la finalidad de la captura.
- Relacionar en el formato, un aviso de privacidad que incorpore la autorización del tratamiento de los datos el cual debe estar firmado o aceptado por el titular de los datos y en un tipo de formato no editable.
- Para que la compañía pueda realizar el tratamiento de los datos capturados en el formulario, el titular debe dar la autorización. En el evento en que el titular no haya autorizado, deberá ser analizado de manera independiente.
- Validar que en el aviso de privacidad se encuentren todas las finalidades de tratamiento asociadas a la captura de los datos solicitados.

6.2.5. Autorización en formatos físicos

Las áreas que lleven a cabo iniciativas que impliquen la recolección de datos personales a través de formularios físicos, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Solicitar sólo aquellos datos personales necesarios conforme con la finalidad de la captura.
- Relacionar en el formato, un aviso de privacidad que incorpore la autorización del tratamiento de los datos.
- Para que la compañía pueda realizar el tratamiento de los datos capturados en el formulario, el titular debe dar la autorización. En el evento en que el titular no haya autorizado, deberá ser analizado de manera independiente.
- Validar que en el aviso de privacidad se encuentren todas las finalidades de tratamiento asociadas a la captura de los datos solicitados.

6.3. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 8 de 19	Fecha de emisión: Oct-25 Vigente hasta: Oct-28

PHARMA TRADING, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, cumplirá con:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6.4. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012.
- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 9 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Registrar en la Base de Datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012.
- Insertar en la Base de Datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- En el evento en que concurren las calidades de responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

6.5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Las FINALIDADES del tratamiento de datos personales realizado por PHARMA TRADING. tendrá de forma general lo siguiente: la gestión de recolección, vinculación y formalización de contratos con: empleados, proveedores y clientes. Desarrollo del objeto social y fines de la empresa. Aplicación de medios de comunicación para la empresa. Cumplir con las obligaciones contractuales y legales, y las demás finalidades complementarias que se encuentran detalladas en la política de tratamiento de datos personales de la empresa. Las bases de datos se conservarán por un período acorde con la finalidad.

6.5.1. Tratamiento De Datos Personales Empleados Vigentes

PHARMA TRADING. recolectara los Datos Personales de sus Empleados, los cuales solo serán revelados por La Compañía con la expresa Autorización del Titular o cuando una autoridad competente lo solicite. Las finalidades para las cuales serán utilizados corresponden al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la relación laboral, tales obligaciones incluyen, entre otras:

- Gestionar los procedimientos de vinculación (EPS, ARL, fondos de pensiones y cesantías, cajas de compensación familiar, etc.), procedimientos de desvinculación laboral, así como los procedimientos disciplinarios de la Compañía.
- Efectuar pagos de nómina y liquidaciones.
- Otorgar beneficios.
- Realizar las evaluaciones de desempeño.
- Llevar a cabo los programas de capacitación, formación y dotación de los trabajadores acordes con los requerimientos del cargo.

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 10 de 19	Fecha de emisión: Oct-25 Vigente hasta: Oct-28

- Emitir certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con La Compañía.

Así mismo para:

- Fines históricos y de oponibilidad.
- Cumplir obligaciones como empleador, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Controlar y hacer seguimiento de los contactos de emergencia del personal de la Compañía, para su consulta en caso de posibles novedades o contingencias.
- Crear, registrar y controlar los usuarios de dominios activos e inactivos que tiene acceso a las aplicaciones desarrolladas.
- Registrar y controlar las recomendaciones médicas de los trabajadores que merezcan atención, propendiendo por la mitigación de riesgos y la adecuada atención de incidentes.
- Identificar a los empleados de la Compañía.
- Enviar información sobre su relación laboral o de servicios. Incluyendo políticas y reglamentos aplicables.
- Almacenar, manejar y tratar archivos multimedia de las cámaras de seguridad de la Compañía como medida de seguridad para vigilar bienes, instalaciones y personas.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa.

PARAGRAFO 1: Con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, se podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los empleados en el desarrollo de estas. Estos podrán ser utilizados por la Compañía en boletines, informes, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Compañía, incluso una vez se termine la relación contractual existente.

PARAGRAFO 2: La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las cuales fue recolectada y durante los términos exigidos por la legislación laboral, comercial, tributaria, de seguridad social, de seguridad y salud en el trabajo, pensional y demás disposiciones legales aplicables a la compañía.

PARAGRAFO 3: Algunas de estas labores se realizan en cumplimiento de un deber legal y contractual y por tanto el tratamiento de Datos Personales se entiende incluidos en las mismas.

6.5.2. Tratamiento De Datos Personales Aspirantes En Procesos De Selección

PHARMA TRADING. almacenará los Datos Personales que hayan sido obtenidos en desarrollo de sus procesos de selección en una carpeta identificada como Aspirantes a Cargos, la cual estará dividida de acuerdo con las diferentes áreas de la Compañía. A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Talento Humano. Las finalidades para las cuales serán utilizados son:

- Adelantar los procesos respectivos de contratación de personal.
- Almacenar indefinidamente la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros.
- Consulta en listas restrictivas o listas vinculantes, fundamentales para la prevención del fraude, la corrupción y el lavado de activos.

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 11 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

PARAGRAFO: Por lo anterior, se entiende que quien someta a consideración su hoja de vida, por cualquier medio, entiende y autoriza el Tratamiento que de sus Datos Personales pueda hacer la Compañía.

6.5.3. Tratamiento De Datos Personales Exempleados

PHARMA TRADING. tendrá un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los Datos Personales de todos los Empleados que hayan terminado su relación laboral con la Compañía. Este archivo tendrá como finalidades:

- Registrar la información del personal retirado solo para consulta y para la expedición de los certificados laborales de que trata el Artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del Expleado o sus Causahabientes.
- Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Expleado.
- Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes;
- Fines históricos y de oponibilidad.
- Cumplir con las obligaciones impuestas a PHARMA TRADING., como empleador, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores de la Compañía.

PARAGRAFO: La información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por la Compañía a efectos de considerar al Expleado en los procesos de contratación de personal que se lleven a cabo.

6.5.4. Tratamiento De Datos Personales Clientes, Intermediarios Y Terceros

PHARMA TRADING. recolectara los Datos Personales de sus Clientes, los cuales solo serán revelados por la Compañía con la expresa Autorización del Titular o cuando una autoridad competente lo solicite. Las finalidades para las cuales serán utilizados son:

- Realizar actividades de fidelización de clientes y operaciones.
- Establecer, mantener y profundizar la relación existente, incluido el pago de obligaciones contractuales.
- Actualizar la información.
- Recolectar información para la facturación de los servicios proporcionados por la compañía.
- Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- Realizar mediciones de calidad, desempeño y satisfacción.
- Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
- Efectuar labores de mercadeo, investigaciones comerciales o estadísticas.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 12 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos adelantados por PHARMA TRADING..., y/o por terceras personas.

- Suministrar, compartir, enviar o entregar sus Datos Personales a compañías filiales, vinculadas, o subordinadas de PHARMA TRADING. ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- Remitir novedades, invitación a eventos o control de licenciamiento, en aras de mantener una comunicación de carácter informativo y/o explicativo.
- Enviar información sobre cambios en las condiciones de los productos ofrecidos por la Compañía; para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores.
- Controlar el acceso a las oficinas de la Compañía y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas videovigiladas.
- Dar cumplimiento a decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Consulta de datos en listas restrictivas o listas vinculantes, fundamentales para la prevención del fraude, la corrupción y el lavado de activos.
- Consulta de datos en centrales de información financiera como persona natural y jurídica.

PARAGRAFO 1: Con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por PHARMA TRADING., se podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los clientes en el desarrollo de estas. Estos podrán ser utilizados por la Compañía en boletines, informes, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Compañía, incluso una vez se termine la relación comercial existente.

PARAGRAFO 2: Algunas de estas labores se realizan en cumplimiento de un deber legal y contractual y por tanto el tratamiento de Datos Personales se entiende incluidos en las mismas.

6.5.5. Tratamiento De Datos Personales Proveedores Y Contratistas

PHARMA TRADING. recolectara los Datos Personales de sus Proveedores, los cuales solo serán revelados por la Compañía con la expresa Autorización del Titular o cuando una autoridad competente lo solicite. Las finalidades para las cuales serán utilizados son:

Cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación:

- Realizar procesos de selección.
- Evaluar el desempeño y cumplimiento de las obligaciones.
- Establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias.
- Hacer el registro en los sistemas de la Compañía.
- Proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el Proveedor respectivo.
- Procesar los pagos y verificar saldos pendientes.
- Enviar Información adicional que beneficie y optimice la relación comercial.

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 13 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

- Almacenar información asociada a solicitudes de productos y servicios que como Proveedor se considere importante conocer para reafirmar la relación comercial.
- Enviar comunicaciones relacionadas con las actividades comerciales, sociales y de capacitación de PHARMA TRADING. tales como: servicios, productos, ofertas, novedades, invitaciones a eventos, y/o encuestas sobre nuestros productos o servicios.
- Dar cumplimiento a decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Consulta de datos en listas restrictivas o listas vinculantes, fundamentales para la prevención del fraude, la corrupción y el lavado de activos.
- Consulta de datos en centrales de información financiera como persona natural y jurídica.
- PARAGRAFO 1: El Tratamiento de los Datos Personales se mantendrá y estará vigente mientras exista la relación comercial y hasta un (1) año después de que esta termine por cualquier causa manteniendo el mismo manejo y tratamiento.
- PARAGRAFO 2: La información contenida en la Base de Datos se actualizará cuando exista alguna variación de datos y será confirmada al menos una vez al año.

6.5.6. Tratamiento De Datos Personales De Videovigilancia

PHARMA TRADING. recolectará los datos biométricos contenidos en sus cámaras de vigilancia y los almacenará en una Base de Datos, la cual es calificada como de reserva, y solo será revelada por la Compañía con la expresa autorización del Titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales serán utilizados son:

- Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.
- Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la Compañía.
- Controlar el ingreso, permanencia y salida de los empleados, clientes, proveedores y contratistas de las instalaciones de la Compañía

PARÁGRAFO 1: A fin de cumplir con el deber de información que le corresponde a PHARMA TRADING. como administrador de Datos Personales, la Compañía implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales; PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S. dispondrá avisos informativos visibles en las zonas videovigiladas, informando la existencia de cámaras, la identidad del responsable del tratamiento y los canales habilitados para el ejercicio de los derechos de los titulares.

PARÁGRAFO 2: En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a 30 días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

6.5.7. Tratamiento De Datos Personales Huellas Biométricas

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S. recolectará datos biométricos de sus colaboradores autorizados, los cuales tienen la calidad de datos sensibles de conformidad con la Ley 1581 de 2012, y serán tratados bajo medidas reforzadas de seguridad física, técnica y administrativa, los almacenará en

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 14 de 19	Fecha de emisión: Oct-25 Vigente hasta: Oct-28

una Base de Datos la cual es calificada por la Compañía como de reserva, y solo será revelada, con la expresa autorización del Titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales serán utilizados son:

- Validar el ingreso a las áreas donde se ejecuten procesos relacionados con información confidencial o restringida.
- Guardar la trazabilidad de los ingresos y salidas.
- Finalidades Generales.

PHARMA TRADING. podrá utilizar los datos suministrados por los Titulares de estos, para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo mas no limitándose a la consulta en listas restrictivas, tales como OFAC, y toda la información necesaria requerida por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

De igual forma, los datos podrán emplearse en labores administrativas y operacionales de la Compañía, pudiéndose transmitir a Terceros vinculados contractual o legalmente, quienes deberán darles un Tratamiento acorde con lo estipulado en el Título VI del presente Manual y/o con la Ley.

Los Datos Sensibles y/o personales podrán ser alojados fuera del territorio colombiano en herramientas tecnológicas, software y bases de datos adquiridas o licenciadas por la Compañía, empresas matrices, sociedades controlantes, filiales o subsidiarias de estas.

6.6. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

6.6.1. Transferencia Internacional De Datos

Las transferencias internacionales de datos personales se realizarán de conformidad con los artículos 26 y siguientes de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. La compañía verificará que el país receptor garantice niveles adecuados de protección de datos personales o que se configure alguna de las excepciones legales que permitan la transferencia. Cuando sea necesario, se solicitará la autorización correspondiente al titular de la información.

6.6.2. Transmisión Internacional De Datos

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S. podrá transmitir datos personales a encargados ubicados dentro o fuera del territorio nacional para el desarrollo de actividades relacionadas con su operación. En estos casos se garantizará la suscripción de los acuerdos de transmisión de datos exigidos por la legislación colombiana y la adopción de medidas adecuadas de protección de la información.

6.7. CANALES DE ATENCIÓN

6.7.1. Canales Para Ejercer Los Derechos De Los Titulares

El Titular de Datos Personales podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con PHARMA TRADING

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
 PHARMA Trading	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 15 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

S.A.S. a través del Teléfono: 9171717 o mediante comunicación escrita enviada al correo electrónico gerencia@pharmatrading.co o a la dirección KM 1 VIA SIBERIA-FUNZA ZF PERMANENTE INTXZONA BODEGA 55.

a) Consultas:

Los Titulares o sus Causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose PHARMA TRADING., quien se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La Consulta una vez recibida por la Compañía será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

Cuando no fuere posible atender la Consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá esta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b) Reclamos:

El Titular o sus Causahabientes podrán presentar un Reclamo ante PHARMA TRADING. en el caso que consideren que la información contenida en una Base de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en el presente Manual. Este será gestionado bajo los siguientes lineamientos:

- El Reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a PHARMA TRADING., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al mismo y la dirección; además de ir acompañado de los documentos que se quiera hacer valer. Si el Reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de este para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del Reclamo.
- En caso de que PHARMA TRADING. reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará al Titular.
- Una vez recibido el Reclamo completo, PHARMA TRADING. incluirá en la respectiva Base de Datos una leyenda que diga "Reclamo en Trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.
- El término máximo para atender el Reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender este dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- La Compañía conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el Reclamo sea decidido.

c) Petición y Actualización y/o Rectificación

PHARMA TRADING a solicitud del titular, rectificará y actualizará la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para ello, el Titular

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 16 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la entidad, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

6.7.2. Revocatoria De La Autorización Y/O Supresión Del Dato

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o Autorización dada para el Tratamiento de sus Datos Personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una

disposición legal o contractual. Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a PHARMA TRADING. la supresión o eliminación de sus Datos Personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.
- Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, Bases de Datos o tratamientos realizados por PHARMA TRADING.
- El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto PHARMA TRADING. podrá negar revocatoria de Autorización o eliminación de los Datos Personales en los siguientes casos:
- El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

6.7.3. Suministro De Información

- Las personas que ejerzan alguno de los mecanismos señalados en el Capítulo 4, deberán suministrar la siguiente información:
- Nombres y apellidos completos,
- Datos de contacto (Dirección, física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar a la solicitud (Consulta, Reclamo, Petición)
- Descripción del Derecho que desea ejercer ante PHARMA TRADING.

6.7.4. Requisito De Procedibilidad

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 17 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

El Titular o su Causahabiente sólo podrá presentar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de Consultas o Reclamos directamente ante PHARMA TRADING.

6.8. RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA

PHARMA TRADING. puede demostrar, a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio, que ha implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la Circular Externa 003 de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

- La naturaleza jurídica de nuestra compañía y su tamaño, con el fin de dar el tratamiento adecuado a los datos.
- La naturaleza de los datos personales objeto del Tratamiento.
- El tipo de Tratamiento.
- Los riesgos potenciales que el Tratamiento podrían causar sobre los derechos de los Titulares.

PHARMA TRADING. tiene claramente definidos los procedimientos usados para la recolección de los datos personales, como también la descripción de las finalidades para las cuales esta información es recolectada y una explicación sobre la relevancia de los datos personales en cada caso.

En respuesta a un requerimiento de la Superintendencia de Industria y comercio, PHARMA TRADING. puede suministrar evidencia sobre la implementación efectiva de las medidas de seguridad apropiadas:

- Se tiene una estructura administrativa proporcional a la estructura y tamaño de nuestra compañía para la adopción e implementación de políticas consistentes con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- La adopción de mecanismos internos para poner en práctica las políticas definidas, incluyendo herramientas de implementación, entrenamiento y programas de educación.
- La adopción de procesos para la atención y respuesta a consultas, peticiones y reclamos de los Titulares, con respecto a cualquier aspecto del Tratamiento.

6.9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PHARMA TRADING. ha adoptado y exige a los terceros Encargados, la adopción de medidas razonables para proteger los datos personales suministrados y evitar el acceso a los mismos, de personas no autorizadas. Lo anterior, con el propósito de mantener la integridad de la información y evitar su adulteración o cercenamiento.

Para ello ha limitado el acceso a las bases de datos, para ciertos empleados, contratistas, representantes o agentes de la Compañía.

Sin perjuicio de lo mencionado, PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S. implementará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger la información personal bajo su

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 18 de 19	Fecha de emisión: Oct-25
		Vigente hasta: Oct-28

responsabilidad. En caso de presentarse incidentes de seguridad, accesos no autorizados, pérdida, alteración o cualquier evento que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales, la compañía adelantará las acciones de contención, investigación, mitigación y reporte que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. que pueda sufrir, al igual que se mantendrá indemne respecto de cualquier acción cometida por terceros, con el propósito de evitar los controles y superar las medidas de seguridad adoptas por esta o por los terceros

Encargados del Tratamiento de los Datos Personales. Esto, sin detrimento de que la Compañía, inicie todas las labores que estén a su alcance para recobrar el control y responsabilizar a los implicados.

6.10. MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES O SUSTITUCIONES DEL MANUAL

PHARMA TRADING. se reserva el derecho de modificar el presente Manual de Políticas y procedimientos en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los Titulares de los Datos Personales para que durante un término de quince (15) días hábiles y antes de la publicación o entrada en vigor, el Titular ejerza sus derechos. Una vez vencido este plazo, se entenderá que existe aceptación de este, sin perjuicio de que puedan ejercerse los derechos, en cualquier tiempo.

7. REFERENCIAS

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia Art. 15.
- Ley 1266 de 2008 "Por la cual se dictan Disposiciones Generales de la Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de da-tos personales, en el especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
- Sentencias C – 1011 de 2008 "PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DE HABEAS DATA.
- Devolución a la Cámara de Representantes por vicio subsanable/SUBSANACION DE VICIO DE PROCEDIMIENTO EN LA FORMACION DE LA LEY ESTATUTARIA DE HABEAS DATA".
- Decreto 1727 de 2009 "Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información".
- Decreto 2952 de 2010 "Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008".
- Decreto 4886 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".
- Sentencia C – 748 de 2011 "Control Constitucional al Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 Senado; 046 de 2010 Cámara, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan Disposiciones Generales para la Protección de Datos personales".
- Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".

PHARMA TRADING COLOMBIA ZF S.A.S.		
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: POL-GL-010
		Versión: 03
	Página 19 de 19	Fecha de emisión: Oct-25 Vigente hasta: Oct-28

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 25.
- Circular Externa 003 de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Guía para el Tratamiento de Datos Personales y Guía de Videovigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Demás normas que modifiquen adicionen o sustituyan el régimen de protección de datos personales en Colombia.
- Decreto 886 de 2014 "Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos".

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FOR-AD-029 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPLEADOS, EXEMPLEADOS Y ASPIRANTES

HISTÓRICO DE CAMBIOS

VERSIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento	21-Mar-23
02	Modificación de los cargos en revisor y aprobador y actualización del logo corporativo	30-Oct-25
03	Actualización de marco normativo	16-Oct-26